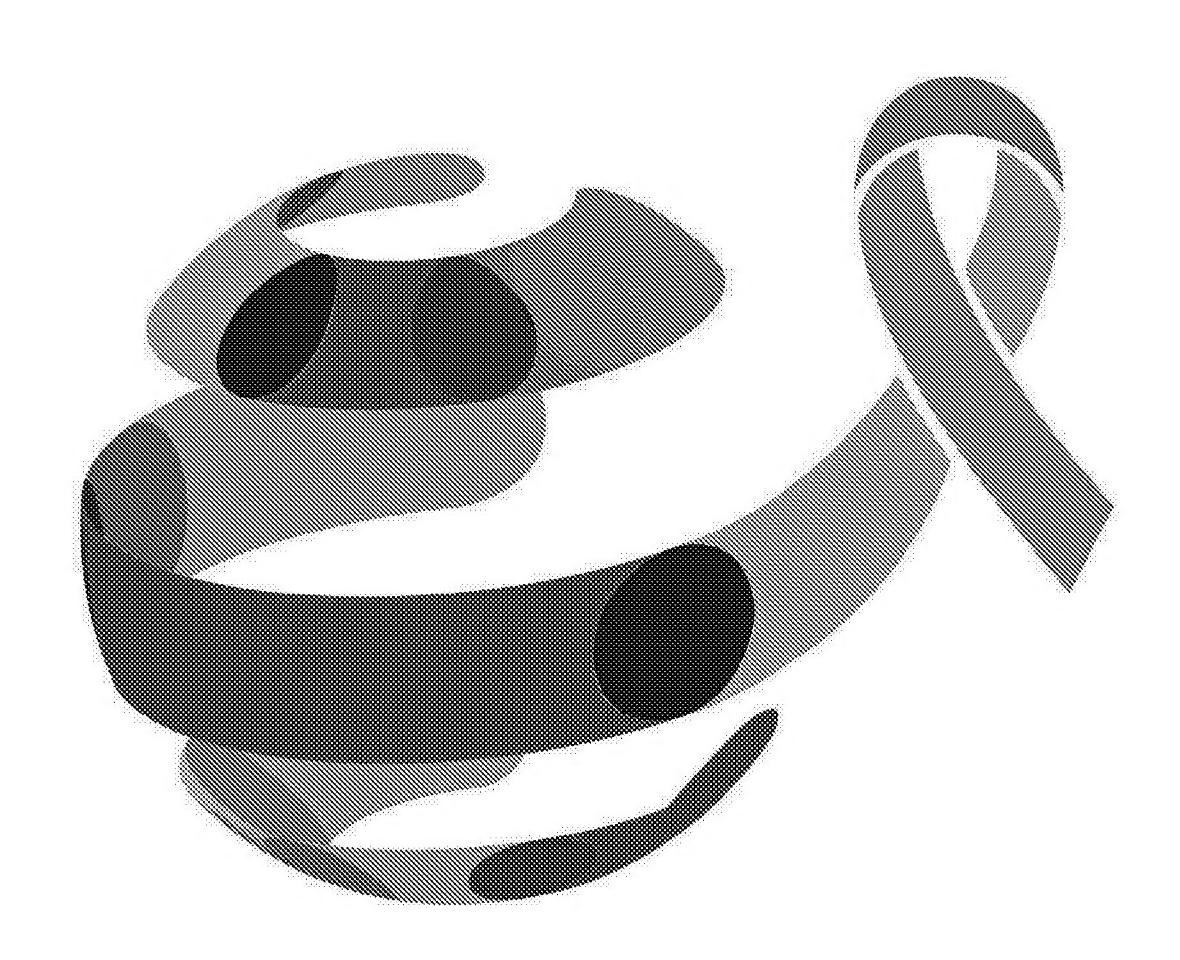
IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CX - N° 29.244 Montevideo, martes 7 de julio de 2015 - ISSN 1510-3749





Combatir el VIH/SIDA,
la malaria y otras enfermedades



La Ley en tu Lenguaje
Ley Nº 19.210 de 29/04/2014
Inclusión Financiera

Es importante que sepas, que en Uruguay por ley se promueven incentivos para el uso de medios de pago electrónicos para todos, en especial para trabajadores, pasivos, beneficiarios de planes sociales y micro empresas, facilitándoles el acceso a una tarjeta de débito gratis y a una cuenta bancaria para el cobro de ingresos, consulta de saldos, extracción de efectivo, transferencias electrónicas, y la compra de bienes y servicios, fomentando el pago, ahorro y crédito en forma segura.

Conocé más sobre esta ley en www.impo.com.uy

Importa que lo sepas

LEY de INCLUSIÓN FINANCIERA Nº 19.210

9 IMPO
08/2015

Importa que lo sepas

IMPO acerca a la población el Nº 9 de la revista ***Importa que lo sepas***.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso general y gratuito a información de interés general, respaldada en diversos actos administrativos que inciden en la vida cotidiana de los ciudadanos y que pretenden aportar al adecuado conocimiento de derechos y obligaciones.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadano.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos en 700 puntos a lo largo de todo el país:

Agencias IMPO · Centros MEC · Centros de Atención Ciudadana · Dependencias de BPS · Dependencias de DGI · Municipios e Intendencias · Centros de ASSE · Centros públicos de empleo MTSS · Sucursales de Tiempost.

Descargá la revista digital en:
impo.com.uy/revista



IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

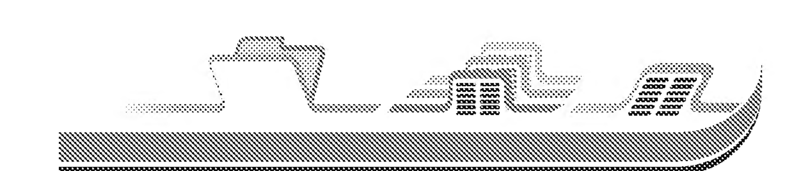
Precio del ejemplar del día: $ 50.- Año CX- Nº 29.244 - Montevideo, martes 7 de julio de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

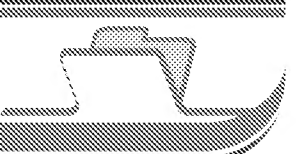
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 3 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A., para la búsqueda de diamantes en la 4ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

(1.297)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Junio de 2015

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología solicita, se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección que fue otorgado a URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A. por Resolución de fecha 5 de julio de 2011, por el plazo de 24 meses a partir del 15 de julio de 2011, para la búsqueda de diamantes en la 4ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa, que se ha configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería, artículo 21, ordinal I, literal a), del título minero Permiso de Prospección otorgado a URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa, que habiendo vencido el plazo de validez del título minero Permiso de Prospección otorgado oportunamente a URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A., tal como lo señala la División Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología, se ha configurado la causal de caducidad establecida en el art. 21, numeral I, literal a) del Código de Minería, por lo que se sugiere redactar la correspondiente resolución;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A. por Resolución de fecha 5 de julio de 2011, por el plazo de 24 meses a partir del 15 de julio de 2011, para la búsqueda de diamantes en la 4ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

2

Resolución S/n

Modifícase la Resolución de fecha 27 de febrero de 2015, por la que se autorizó la cesión a favor de CYCUSA, del título minero Concesión Definitiva, respecto de un yacimiento de caliza, en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

(1.298)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Junio de 2015

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) solicita modificación de la Resolución de fecha 27 de febrero de 2015, dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se autorizó a Jorge Diano Arambillete la cesión a favor de Canteras y Caleras Unidas S.A. (CYCUSA) del título minero Concesión Definitiva, otorgado por Resolución de fecha 19 de enero de 1978, respecto de un yacimiento de caliza apta para la fabricación de cemento portland, afectando los padrones Nos. 11013, 11014, 10969 y 4012 en la 4ª Sección judicial del departamento de Maldonado, en un área total de 30 hás;

II) que el Departamento de Registro de la DINAMIGE informa, que al efectuar el estudio del otorgamiento del Acta de Cesión de Derechos, conforme a la autorización conferida, se constataron errores de datos en la Resolución de fecha 27 de febrero de 2015;

III) que DINAMIGE sugiere se proceda a modificar la referida resolución.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa, que de acuerdo a lo manifestado por el Departamento de Registro de DINAMIGE en su informe de fecha 30 de abril del corriente, entiende que corresponde proyectar Resolución en el sentido de lo informado;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las Unidades Informantes.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución Nº 735/15, dictada con fecha 27 de febrero de 2015, por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, en el sentido de establecer que se autoriza a Jorge Diano Arambillete, la cesión a favor de Canteras y Caleras Unidas S.A. (CYCUSA) del título minero Concesión Definitiva, otorgado por Resolución del Ministro de Industria y Energía, de fecha 19 de enero de 1978, por un plazo de 50 (cincuenta) años, respecto de un yacimiento de caliza apta para la fabricación de cemento portland, y que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de junio de

2004 se otorgase reducción del área concedida por el acto anterior, correspondiendo a un área de 17 hás. 1753 m2 afectando parcialmente los padrones 11013 en 4 hás. 8986 m2 y 11014 en 12 hás. 2767 m2 de la 4ª sección judicial del departamento de Maldonado.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

3

Resolución S/n

Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a NAFYPEL S.A., sobre un yacimiento de níquel y cobre, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

(1.299)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Junio de 2015

VISTO: las actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE), tendientes a declarar la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 335/08 de 17 de julio de 2008, a NAFYPEL S.A., para el estudio de un yacimiento de níquel y cobre, afectando el padrón Nº 3689 (p), abarcando un área de 9 hás. 0000 m², ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

RESULTANDO: I) que el título minero fue otorgado por el plazo de 24 meses, contados a partir de la notificación de la resolución;

II) que por Resolución Nº 501/08 de 10 de octubre de 2008, dictada por el Director Nacional de Minería y Geología, se suspendió el plazo de vigencia del referido Permiso otorgado a NAFYPEL S.A., a partir del 31 de julio de 2008 y hasta tanto se otorgara y notificara la correspondiente servidumbre.

CONSIDERANDO I) que la División Minería de DINAMIGE informa que la empresa no levantó las observaciones realizadas en el Expediente accesorio de Servidumbre (Asunto Nº 381/08) y fue apercibida de dejar sin efecto el presente Permiso de Exploración, tal como surge de la copia del Cedulón Nº 761/2013;

II) que DINAMIGE informa que se ha configurado la causal de caducidad prevista en la Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 270/05, de 12 de julio de 2005;

III) que la Asesoría Jurídica, en virtud de lo expuesto, lo dispuesto por la Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 270/005, de 12 de julio de 2005, los artículos 57 y 59 del Código de Minería, recomienda dictar Resolución declarando la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a favor de NAFYPEL S.A.

IV) que procede actuar de acuerdo a lo dictaminado por las Unidades Informantes.

ATENTO: a lo previsto por la Resolución del Director Nacional de Minería y Geología 270/05 de 12 de julio de 2005, los arts. 57 y 59 del Código de Minería, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a NAFYPEL S.A., por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 335/08 de 17 de julio de 2008, para el estudio de un yacimiento de níquel y cobre, afectando el padrón Nº 3689 (p), abarcando un área de 9 hás, 0000 m², ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

4

Resolución S/n

Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a NAFYPEL S.A., para la búsqueda de níquel, diamantes y cobre, en las 4ª y 5ª Secciones Catastrales del departamento de Rocha.

(1.300)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Junio de 2015

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología solicita, se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección que fue otorgado a NAFYPEL S.A. por Resolución Nº 436/010, de fecha 21 de diciembre de 2010, dictada por el Director Nacional de Minería y Geología, por el plazo de 24 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución, para la búsqueda de níquel, diamantes y cobre, afectando los predios padrones Nos. 2.814, 2.818, 2.820, 7.472, 14.112, 24.087, 24.088, 28.390, 28.391, 28.392, 39.493, 47.891, 47.892, 47.893, 50.056 (p), 50.057 (p), 50.058, 50.059, 50.060 y 50.061 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, y Nos. 6.301, 32.136 (p), 47.072 (p), 52.054 (p) y 60.247 (p) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, en un área total de 9.942 hás 8.097 m².

RESULTANDO: I) que la División Minería, con fecha 21 de mayo de 2015, informa que se ha producido la caducidad por vencimiento del plazo de validez del título minero reseñado ut-supra;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa, que se ha configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería, artículo 21, ordinal I, literal a), del título minero Permiso de Prospección otorgado a NAFYPEL S.A.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica manifiesta que a su juicio, se ha configurado la causal de caducidad prevista en el literal a), ordinal (I), del artículo 21 del Código de Minería, en virtud de que la notificación fue efectuada con fecha 18 de enero de 2011, tal como surge del expediente;

II) que en consecuencia, y de conformidad con lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, la Asesoría Jurídica sugiere que el Poder Ejecutivo dicte el acto declarativo de la mencionada caducidad.

ATENTO: a lo previsto por el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

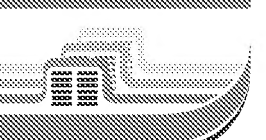
RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a NAFYPEL S.A. por Resolución Nº 436/010, de fecha 21 de diciembre de 2010, dictada por el Director

Nacional de Minería y Geología, para la búsqueda de níquel, diamantes y cobre, afectando los predios Padrones Nos. 2.814, 2.818, 2.820, 7.472, 14.112, 24.087, 24.088, 28.390, 28.391, 28.392, 39.493, 47.891, 47.892, 47.893, 50.056 (p), 50.057 (p), 50.058, 50.059, 50.060 y 50.061 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, y Nos. 6.301, 32.136 (p), 47.072 (p), 52.054 (p) y 60.247 (p) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, en un área total de 9.942 hás 8.097 m2, por el plazo de 24 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

AVISOS



Convocatorias

MONTEVIDEO, 2 DE JULIO DE 2015
RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO A SOLICITUD DE LA COMISIÓN FISCAL HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2015 A LA HORA 07:00 COMO PRIMER LLAMADO Y A LA HORA 08:00, SI CORRESPONDIERA, COMO SEGUNDO LLAMADO.
LA MISMA SE LLEVARA A CABO EN EL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178, TRATÁNDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA.
2) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4) INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL.
5) INFORME DE LA COMISIÓN DE TALLER.
6) MEDIDAS A TOMAR POR REESTRUCTURA Y MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO.
7) REFORMA DEL ESTATUTO SOBRE ELECCIONES Y CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 2268 3/p 17977 Jul 07- Jul 09

CONVOCATORIA
CIRCULO DE EJECUTIVOS DE CREDITOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Círculo de Ejecutivos de Créditos cita a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día miércoles 15 de julio de 2015 a las 18 horas, en su Sede Social de Pza. Independencia 723/4º Piso Apto. 402.
Se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Memoria y Balance Anual período 01.04.2014 - 31.03.2015.
2) Elección de Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Directiva período 2015 - 2017.
3) Nombramiento Comisión Revisora de Cuentas.
4) Varios.
5) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.

Única Publicación

03) $ 540 1/p 17963 Jul 07- Jul 07

BARRACA DEAMBROSI S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 2015 a las 14:00 hs en el local de Av. Gral. Rondeau 2257, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 28 de Febrero de 2015.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1296 3/p 17960 Jul 07- Jul 09

ARCOBALENO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ARCOBALENO S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:
FECHA: 25 DE JULIO DE 2015
PRIMER LLAMADO HORA 10:00. SE REQUIERE LA PRESENCIA DE LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN EL 60% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO, S/ESTATUTOS.
SEGUNDO LLAMADO HORA 11:00. SE REQUIERE LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN EL 20% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO, S/ESTATUTOS.
LUGAR: SALA MICROCINE DEL NUCLEO CENTRAL, DEL COMPLEJO ARCOBALENO

ORDEN DEL DIA:
1- OBRAS ESTRUCTURALES URGENTES EN PISCINA, EXTRAORDINARIAS AL PRESUPUESTO. AUTORIZACION PARA UTILIZAR PARTE DE AHORROS DEL FONDO PARA OBRAS.
2- DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
EL DIRECTORIO.
MALDONADO, 27 DE JUNIO DE 2015.
* La Asamblea se integrará con los accionistas que hayan justificado su calidad de tales en el Registro constituido al efecto, hasta 24 horas antes de la fijada para la fecha de la Asamblea.
* Si la Asamblea no se efectuara por no llegar al quórum necesario, se citaría a una nueva Asamblea Extraordinaria, con el mismo objeto, para el día 15 de Agosto de 2015 a las 10 hs, en la misma dirección señalada, la que sesionará validamente cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Primera Publicación

03) $ 3564 3/p 17938 Jul 07- Jul 09

CARRASCO NOBILE S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2015, a las 15:00 en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el Hotel Casino Carrasco, Rambla República de México 6451, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
I. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.14 auditado.
II. Consideración de la actuación/gestión del actual Directorio para el ejercicio 2014.
III. Remuneración del Directorio y Síndico.
IV. Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidas por entidades de intermediación financiera y/o corredores de Bolsa y/o depositarios judiciales u otras personas, requiriéndose en este último caso certificación notarial, en las oficinas de Posadas, Posadas & Vecino, Mones Roses Nº 6937. El registro se cerrará al iniciarse la Asamblea.
Se pone a disposición de los señores accionistas, en la sede social, Rambla República de México 6451, Sector Finanzas, los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.14.
3 de julio de 2015.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 3564 3/p 17922 Jul 07- Jul 09

ROLYSTER S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el día 23 de Julio de 2015, a celebrarse en Juncal 1355 ap 402 a la hora 14,00 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
a) Cambio de Título único por Acciones en valores distribuibles entre los accionistas.
b) Consideración de oferta para la compra de cuotas sociales de Dolfin IyC Ltda propiedad de Rolyster SA
b) Instruir al Directorio al respecto
c) Designación de Asambleístas para firmar el acta correspondiente.
Queda a partir de la presente publicación, abierto el libro de Registro de Accionistas, en la misma dirección de la Asamblea, en el horario de 14 a 17 horas.-
Convocan la presente, el Directorio de Rolyster SA, a solicitud de accionistas.-.

Última Publicación

03) $ 1512 2/p 17906 Jul 06- Jul 07

Cooperativa de Trabajo "SU EMERGENCIA" cita a:
ASAMBLEA ORDINARIA

FECHA: Martes 14 de julio del 2015
LUGAR: "Club de Abuelos Unidos de Pando" Calle Correch y 17 metros.
HORA: 1er LLAMADO hora 19.00
2do LLAMADO hora 20.00

ORDEN DEL DIA:
1. MEMORIA ANUAL
2. BALANCE

3. ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS.
4. INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL
5. LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO
6. GERENCIAMIENTO Y COMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
7. TRANSFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA EN SOCIEDAD ANÓNIMA
8. VENTA POR PARTE DE LOS FUTUROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DEL PAQUETE ACCIONARIO A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS.
9. DISOLUCIÓN POR IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PARA EL CUAL FUE CREADA POR RAZONES DE HECHO (ECONÓMICO FINANCIERAS).

Última Publicación

03) $ 1512 2/p 17883 Jul 06- Jul 07

CO.FO.ME.

Canelones, 03 de Julio de 2015
La Comisión Directiva de Cofome, por este medio hace el llamdo correspondiente a presentación de listas, en un lapso de 30 dias corridos, para la realización de elecciones para el periodo 2015 2017. Ha llevarse a cabo el 03 de Agosto del corriente año
Gustavo Campos, Secretario.

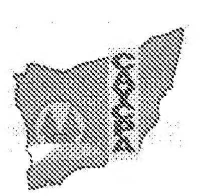
Única Publicación

03) $ 324 1/p 17876 Jul 07- Jul 07

CONVOCATORIA
OTTOZ S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de OTTOZ S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de julio de 2015, a las 16:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Mones Roses 6937 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Consideración de la vigencia de los poderes otorgados.
2.- Otorgamiento de nuevos poderes.
3.- Designación de un accionista para firmar el acta.

03) $ 1620 3/p 17866 Jul 06- Jul 08



Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta

Convocatoria
Llamado a elecciones

Se convoca a los socios de CAYCPA para el acto eleccionario a realizarse el día miércoles 15 de julio de 2015 en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en su sede de Luis A. de Herrera 3425, Florida.

Cargos objeto de elección:

Consejo Directivo: 3 (tres) titulares e igual número de suplentes

Comisión Fiscal: 2 (dos) titular e igual número de suplente

Plazo de presentación de listas: 9 de julio de 2015 a las 17:00 horas.

Blanca Chimino Rosso — Presidente de Consejo Directivo
Ma. del Pilar Payret — Secretaria de Consejo Directivo
Ruben Peluca Peluso — Presidente de Comisión Electoral
Ma. Esther Cabrera — Secretaria de Comisión Electoral.

03) $ 12959 5/p 17848 Jul 06- Jul 10

Gabanel S.A.
Acta de Directorio

En Montevideo, a los 29 días del mes de junio de 2015 siendo la hora 9, se reúne el Directorio de Gabanel S.A. y resuelven por unanimidad y según lo establecido por el Art. 10 de los Estatutos Sociales convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de julio de 2015 a la hora 18 en primer llamado y a la hora 18:30 en segundo llamado, en el local de calle Monte Caseros 2591 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Pagos realizados por concepto de Dividendos Provisorios a los Accionistas.
3) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2015.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación del Directorio.
6) Remuneración del Director.
7) Consideración de nuevas inversiones.
8) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Última Publicación

03) $ 2916 3/p 17825 Jul 03- Jul 07

LOGIKA S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA: 24 Julio 2015.
HORA 19:00.
LUGAR: Avenida Bolivia 2090.
ORDEN DEL DIA:

1. Destrucción de certificados y/o títulos representativos de acciones al portador y entrega de acciones nominativas.
2. Resolver enajenación de unidades 002 y 003 propiedad de la sociedad.
3. Resolver pago de deudas y levantamiento de embargos sociales.
4. Traslado de las instalaciones de Radio Taxi Punta Gorda a la calle Burgues 3143 y venta del mobiliario excedente.

Última Publicación

03) $ 1296 3/p 17782 Jul 03- Jul 07

MEGAL S.A.
Convocatoria ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas de MEGAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad a celebrarse el 22 de julio a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en su sede social José Batlle y Ordoñez 7420 a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Nombramiento dos directores para integrar el directorio de la Sociedad
3. Distribución de utilidades del ejercicio anterior de la Sociedad (reservas legal y fiscal).
4. Comunicación a los accionistas de la convocatoria realizada a los que aún no se han presentado a que lo hagan a efectos de canjear los títulos al portador por títulos nominativos.
5. Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán cumplir con los requisitos legales y estatutarios a los efectos de concurrir en debida forma a la Asamblea debiendo registrar sus acciones lo que podrá hacerse hasta el inicio del acto
El Directorio de "Megal S.A.".

Última Publicación

03) $ 2916 3/p 17771 Jul 03- Jul 07

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
KADE - COKADE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera, el día 27 (veintisiete) de Julio de 2015 a las 10:00 (diez) horas.

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura, informe y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal, del Balance General del Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2015, del Estado de Pérdidas y Ganancias, Notas, Anexos, Distribución de excedentes y Memoria.
2) Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1944 3/p 17749 Jul 06- Jul 08

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 10 días hábiles, para comparecer en BPS-UDAI San José- Sección Pasivos -Treinta y Tres y Ciganda, por asunto de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, continuará trámite a través de la oficina de Asuntos Judiciales a sus efectos. (Art. 8 RD 4-19/2013).
TITULAR- LUÍS ADRIÁN NÚÑEZ - DOCUMENTO- C.I. 3.537.015-3
Unidad Descentraliza de Atención Integral - San José
Dpto. de San José.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 17863 Jul 07- Jul 09



Se emplazan por 10 días hábiles para comparecer en Sección Notificaciones, Montevideo - Colonia, 1851, 2º piso, para evacuar la vista o notificación conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectará Resolución contraria a sus pretensiones. (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).
TITULAR, DOCUMENTO;
ANA NOGUES, 1.872.584-6;
CARLOS AGUILERA, 1.516.565-5;
RODOLFO RODRIGUEZ, 3.574.385-3;
TERESA DA ROSA, 1.746.486-9;
IRMA ROSTAN, 1.306.003-7;
FRANCISCO MACHADO, 1.537.845-0;
FERNANDA CABRERA, 4.297.730-2;
MARIA FALCAO, 3.996.582-7;
BRUNILDA BARCELLOS, 1.721.646-0.
Gerencia de Servicios de Pasividades.
08) (Cta. Cte.) 3/p 17817 Jul 06- Jul 08



Se emplaza por 10 días hábiles para comparecer en Gerencia de Trámites de Prestaciones de Pasividades, Montevideo, en Colonia 1851, primer piso, a fin de notificarse del monto del cobro indebido, bajo apercibimiento que de no hacerlo se continuará con el trámite ordenado por Resolución Nº 300/2015 de la Dirección. Técnica de Prestaciones de fecha 18-03-2015.
TITULAR, DOCUMENTO:
MARNER MONTERO RAMOS - C.I. 1.583.602-4
GERENCIA DE TRÁMITES DE PRESTACIONES DE PASIVIDADES.
08) (Cta. Cte.) 3/p 17814 Jul 06- Jul 08



Se emplazan por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Sección Notificaciones Colonia, 1851, 2º piso, para evacuar la vista o notificación conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectará Resolución contraria a sus pretensiones. (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).
TITULAR, DOCUMENTO;
JUANA CARDOZO, 1.285.170-4;
JAQUELINE COLMAN, 2.553.258-1;
MARIA FERNANDEZ, 1.325.420-0;
MANUEL ROSSI, 1.329.212-9;
CRISTINA GONZALEZ, 2.988.433-0;
IRMA VILLAMIL, 1.401.696-8;
NATALIA CABRERA, 3.932.632-2;
JOSE GOMEZ, 863.880-7;
RICARDO MICHELENA, 1.196.546-9;
ATAIDES ALVAREZ, 1.236.021-4;
BLANCA SOUZA, 1.299.837-0;
MARIA VIANA, 1.329.421-8;
WASHINGTON MESA, 1.581.125-0;
GLADYS GONZALEZ, 1.548.966-9.
Gerencia de Servicios de Pasividades.
08) (Cta. Cte.) 3/p 17805 Jul 06- Jul 08



Se emplaza por 10 días hábiles para comparecer en Sección Solicitudes Pensión Vejez e Invalidez - Montevideo, Mercedes 1880 (subsuelo), por asunto de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, continuará trámite a través de la oficina de Asuntos Judiciales a sus efectos (Art. 8 RD 419/2013).
TITULAR, DOCUMENTO;
ROBERT DUARTE, 43240114.
Gerencia de Atención Personalizada Pensión Vejez e Invalidez.
08) (Cta. Cte.) 3/p 17804 Jul 06- Jul 08

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "GENERALI, Nélida Yanet - Reconocimiento de unión concubinaria-", IUE: 444-209/2014, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Miguel Angel Trueba Bravo y cualquier otro Interesado, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día diecisiete de junio de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17232 Jun 26- Jul 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "MARIA DEL ROSARIO MONTANS VARELA por su menor hija MARIA VICTORIA IBARRA MONTANS. AUTORIZACION SUPLEMENTARIA PARA VIAJAR", FICHA IUE: 477-299/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a GERARDO ROBERTH IBARRA MANSULINO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seis días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se habilita la feria judicial menor a los efectos del computo del emplazamiento. Rivera, 18 de Junio de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 2592 4/p 16682 Jul 07- Jul 10

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Antonio Gerardo Colombo Vázquez y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 889/14 de fecha 06/08/2014 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al emplazamiento de una Estación de Bombeo Norte de la Red de Saneamiento de Fray Marcos, empadronada con el Nº 561(p) ubicada en la Localidad Catastral Fray Marcos, Departamento de Florida y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 13/02/14, con el Nº 9044, tiene una superficie de 225 m² 07 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 15 m de frente a calle Asencio; al Oeste, 15 m lindando con parte del Padrón Nº 7829 rural; al Norte, 15 m y al Este, 15 m lindando por ambos lados con el Padrón Nº 561 resto
El bien fue tasado en UR 295,1052.
-Expediente Nº 1666/14
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 17861 Jul 07- Jul 16

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Felicio o Feliciano Leal Alvez y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 210/15 de fecha 11/03/2015 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la ubicación de una Perforación en el Paraje Las Flores, Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 4421(p) ubicada en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera) el 09/XII/14, con el Nº11.520, tiene una superficie afectada de 130 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 10 m de frente a camino vecinal; al Noroeste, 13 m; al Noreste, 10 m y al Sureste, 13 m, lindando por los tres lados con el padrón Nº 4.421.
El bien fue tasado en UR 42.
-Expediente Nº 201/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 17860 Jul 07- Jul 16

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Juan Antonio TRABUCO PÉREZ, Nancy María GALLO y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 890/14 de fecha 06/08/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 6305(p), Fracción A, ubicada en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, con destino al emplazamiento de una Estación de Bombeo de la Red de Saneamiento de la Localidad de Fray Marcos y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Ing. Agrim. Javier Garcia Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 13/II/2014, con el Nº 9.042, tiene una superficie de 500 m² 22 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 20 m 01 cm de frente a la calle Pedro Luis Bettini; al Noroeste, 25 m 01 cm lindando con el padrón Nº 565 urbano de Fray Marcos; al Noreste 20 m 01 cm, y al Sureste, 25 m 01 cm lindando por ambos lados con padrón Nº 6305 resto.
El bien fue tasado en U.R. 327,8946
Expediente Nº 1067/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 17438 Jul 01- Jul 10

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

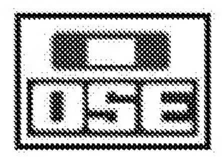
Se comunica que con fecha 17 de agosto de 2015, a las 11 horas en la Sala de Aperturas del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, se realizará el sorteo para la Contratación de Proveedores del Servicio de Vehículos con chofer.
Las "Condiciones del llamado" y tarifas vigentes se encuentran disponibles en la Web de UTE:
www.ute.com.uy,/ Compras/ Comunicado.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 5/p 17899 Jul 07- Jul 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

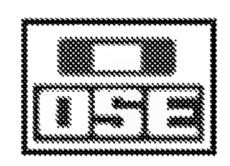


LICITACIÓN PÚBLICA P15273
OBJETO: ADQUISICION DE ÁCIDO SULFURICO

El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 28 de julio de 2015, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
Los Pliegos se encuentran a la vista en el sitio web: www.ose.com.uy
La compra de los Pliegos de Condiciones se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del BROU (Banco República):
*CUENTA EN MONEDA NACIONAL (cta. corriente) Nro. 152 00 24170
*CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS (caja de ahorro) Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar los Pliegos.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17901 Jul 07- Jul 07



LICITACIÓN PÚBLICA P15233
EJECUCIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DE CUCHILLA ALTA (COSTA DE ORO. CANELONES)
SEGUNDA PRÓRROGA

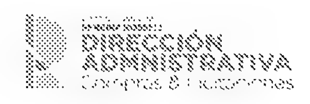
Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 6 de Julio de 2015, que la misma se prorroga para el día 22 de Julio de 2015 a la hora 11:00.
GERENCIA REGIÓN CENTRO.

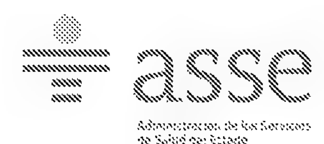
Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17862 Jul 07- Jul 07

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR





LICITACIÓN PÚBLICA Nº 006/2015

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPEL A4, OFICIO, FANFOLD y ROLLOS DE FAX
FECHA DE APERTURA: 28/07/2015 - HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Servicio de Compras y Licitaciones
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1590, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:30 a 15:30 tel. 2 707 42 59 / 2706 86 53 - Fax: 2709 91 69 - 2 707 33 29.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES)
Pág. web: www.comprasestatales.gub.uy. Inciso 29.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17838 Jul 07- Jul 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA 5-2015

OBJETO: Licitación Pública para enajenar los bienes inmuebles propiedad de la Intendencia empadronados con los números 40.009 y 40.049, ubicados en la Localidad Catastral Ciudad de La Costa, con el fin de obtener fondos para destinarlos al Proyecto denominado "CIUDAD DE LOS NIÑOS" en el Parque de los Derechos de los niños: Frankling D. Roosevelt.
PLIEGO: Se encuentra publicado en el Sitio Web en www.comprasestatales.gub.uy
RECEPCION DE PROPUESTAS: Las propuestas firmadas por el oferente o su representante, deberán ser enviadas en sobre cerrado, hasta el día y hora de la apertura de ofertas, a la Dirección de Recursos Materiales de la Intendencia de Canelones, sita en Florencio Sánchez 158, ciudad de Canelones.-
APERTURA: El día 21 de julio de 2015, a la hora 14:00 en la sala de Actos de la Dirección de Recursos Materiales, calle Florencio Sánchez 158 de la ciudad de Canelones, se procederá a la apertura de las ofertas.
CONSULTAS: Por consultas sobre este llamado comunicarse al mail licitaciones@imcanelones.gub.uy
Canelones, julio de 2015.-.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 17937 Jul 07- Jul 07

Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 7 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOEL LEONEL DE LEON, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CERRITO 722/232 y MARIA NATALIA SILVA, 29 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17925 Jul 07- Jul 09

EDUARDO DANIEL AGUIAR, 41 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio SANTA ANA 4340/4 y MICHAEL SEBASTIAN AQUINO, 20 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17920 Jul 07- Jul 09

OFICINA No. 2

MARCELO ARIEL BOGGIA ROMERO, 31 años, soltero, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio IBERIA 3743 y SOLEDAD PATRICIA LOPEZ LIMA, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio IBERIA 3743.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17970 Jul 07- Jul 09

ZENIA PAOLA FROS RODRIGUEZ, 34 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SARMIENTO 2377 /501 y JAVIER MANUEL VILLAR BESSIO, 47 años, divorciado, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio SARMIENTO 2377/501.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17952 Jul 07- Jul 09

OFICINA No. 3

RICHARD ALEXIS CARRASCO VISCARDI, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PÉREZ GALDOS 4198 y MICAELA SOLEDAD CALVO FERNÁNDEZ, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PÉREZ GALDOS 4198.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17924 Jul 07- Jul 09

OFICINA No. 4

MANUEL ADOLFO GERALDO PEREYRA, 71 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DE LOS PASCUAS 5415 y ANA MARÍA SEIJAS CASTERA, 58 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DE LOS PASCUAS 5415.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17935 Jul 07- Jul 09

JOSÉ HÉCTOR GARCÍA ROSAS, 94 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BLANCO 1255/403 y ESTHER VILLEGAS CARAVIA, 87 años, viuda, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio SCOSERÍA 2854/201.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17929 Jul 07- Jul 09

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ CORREA, 23 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑOZ 4088 y LORENA PAOLA SILVA POISO, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO LUIS RODRIGUEZ 3710.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17921 Jul 07- Jul 09

OFICINA No. 5

JULIO RUBENS OSORIO SACCO, 43 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MELO 4904 y ADRIANA MARCELA CORREA SORRIBAS, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MELO 4904.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17973 Jul 07- Jul 09

MARCELO ALEJANDRO MIGUEZ GRAÑA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio GUSTAVO VOLPE SENDA 22 4888 y CELIA SOLEDAD CORREA

BOBADILLA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUSTAVO VOLPE SENDA 22 4888.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17919 Jul 07- Jul 09

WASHINGTON EDUARDO OLVEIRA PALMA, 78 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO VIDIELLA 5730 y TERESA ELVIRA MAZUR PÉREZ, 61 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio CNO VIDIELLA 5730.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17916 Jul 07- Jul 09

OFICINA No. 6

EDY ADRIÁN SILVEIRA AGUIRRE, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EUSKAL ERRIA 71 BLOCK S/ 704 y ANDREA EVELYN SOSA LATTANZIO, 38 años, divorciada, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio EUSKAL ERRIA 71 BLOCK S/ 704.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17978 Jul 07- Jul 09

SEBASTIÁN SAAVEDRA PÉREZ, 34 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIANO MORENO 2622/5 y ANALAURA REMESEIRO CHERRUSSI, 26 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIANO MORENO 2622/5.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17966 Jul 07- Jul 09

RODOLFO DARIO ROSTAGNOL CHARQUERO, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS BACIGALUPI 2037/301 y NATALIA KATERINE MACHADO DEL PINO, 30 años, soltera, ASISTENTE SOCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS BACIGALUPI 2037/301.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17954 Jul 07- Jul 09

MICHEL MARTÍN ROCHA GONZÁLEZ, 23 años, soltero, PEÓN RURAL, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN BAUTISTA SAA 1368 E y JESSICA YANINA SOSA DEVOTTO, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PIRIBEBUY 5320 BIS.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17917 Jul 07- Jul 09

OFICINA No. 7

WASHINGTON MARTÍN PEREIRA REBOLLO, 43 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA PAZ 2198 y SILVANA LUCÍA GÓMEZ MACHADO, 40 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA PAZ 2198.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17953 Jul 07- Jul 09

SEBASTIÁN EDUARDO VOGRINCIC PEREZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3283/301 y MARÍA FLORENCIA NOGUEIRA D'ARGENIO, 29 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3283/301.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 17918 Jul 07- Jul 09

Montevideo, julio 6 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JOSÉ MARÍA BENTANCUR FERNANDEZ, 76 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BRANDZEN 2016/503 y MARÍA ALEJANDRA LOPEZ, 36 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BRANDZEN 2016/503.

14) $ 329 3/p 17902 Jul 06- Jul 08

DIEGO MANUEL BARAIBAR GONZÁLEZ, 25 años, soltero, INGENIERO AGRONOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 2292/901 y VICTORIA ALEJANDRA PIAZZA CARRERO, 26 años, soltera, INGENIERA AGRONOMA, ORIENTAL, lugar de domicilio BELASTIQUI 1412.

14) $ 329 3/p 17859 Jul 06- Jul 08

ADRIAN ESTEBAN BRONCINI CASALAS, 37 años, divorciado, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio NIÁGARA 4877 y VALERIA VANESA LENZI RUSO, 35 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio NIÁGARA 4877.

14) $ 329 3/p 17857 Jul 06- Jul 08

WILLIAM ALEXIS BAIS MARIÑO, 25 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AMEGHINO 3866 /4 y FABIANA GONZALEZ AQUINO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AMEGHINO 3866/4.

14) $ 329 3/p 17855 Jul 06- Jul 08

OFICINA No. 3

AGUSTIN CATICHA ANTON, 27 años, soltero, ANALISTA, OREINTAL, lugar de domicilio AVDA RIVERA 3504 BIS / APTO 301 y PAULA ADRIANA GÓMEZ CRUZ, 26 años, soltera, LIC. EN RECURSOS HUMANOS, ORIENTAL , lugar de domicilio AVDA RIVERA 3504 BIS / APTO 301.

14) $ 329 3/p 17880 Jul 06- Jul 08

FEDERICO CARLOS CAIROLI MANCINI, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1464/603 y VERÓNICA INÉS ROJAS NEIGHBOUR, 28 años, soltera, LIC. EN PSICOLOGÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1464/603.

14) $ 329 3/p 17873 Jul 06- Jul 08

ELIO FABIÁN CARRABS TOMASIELO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VICENZA 2883 y ADRIANA JOELMA MARTÍNEZ ESPINA, 35 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENZA 2883.

14) $ 329 3/p 17856 Jul 06- Jul 08

MARIO ALBERTO CABRERA MELENDREZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, OREINTAL, lugar de domicilio EDUARDO PONDAL 908 y SILVANA ROMINA SILVA NAVARRO, 24 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO PONDAL 908.

14) $ 329 3/p 17854 Jul 06- Jul 08

ALEJANDRO SEBASTIÁN ETCHEBARNE VESPERONI, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1489 y FLORENCIA ROMINA FERNÁNDEZ SUÁREZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1489.

14) $ 329 3/p 17847 Jul 06- Jul 08

LAURA CIGANDA MARTINEZ de CASTILLA, 33 años, soltera, ODONTÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN LORENZO 3244 y VICTOR DARIO SUÁREZ POYARCOFF, 30 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN LORENZO 3244.

14) $ 329 3/p 17837 Jul 06- Jul 08

OFICINA No. 4

PABLO LIMA GUALCO, 24 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ENCINA 1613/004 y MARIANA LUCÍA MÁRQUEZ FORNERIS, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENCINA 1613/004.

14) $ 329 3/p 17836 Jul 06- Jul 08

OFICINA No. 6

FERNANDO ROMERO TAPARAUSKAS, 56 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ETIOPÍA 248 y MARIA SUSANA CONDE CASANOVA, 53 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ETIOPÍA 248.

14) $ 329 3/p 17903 Jul 06- Jul 08

CARLOS MARCOS SOSA TABAREZ, 51 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ARBOLITO 3083/3 y ADRIANA GABRIELA RODRIGUEZ BRUM, 45 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ARBOLITO 3083/3.

14) $ 329 3/p 17835 Jul 06- Jul 08

Montevideo, julio 3 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MATIAS ANTUNEZ, 27 años, soltero, PELUQUERO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUCAS PIRIZ 2558 y CARMEN YAMILA LARROSA, 29 años, soltera, PELUQERA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17833 Jul 03- Jul 07

EMILIANO DA SILVA, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAISSIGNIER 2513 BIS y GIANELA DAIANA ATTIAS , 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17744 Jul 03- Jul 07

RUBEN FABIO ABDALA, 48 años, divorciado, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS HERAS 1890/501 y NELLY MARIA CASTILLO, 46 años, divorciada, LIC ENFERMERIA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17743 Jul 03- Jul 07

RAUL ELISEO D´SILVA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO LA SENDA 5027 y ROSSANA MAGDALENA CANO, 23 años, soltera, HENOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17742 Jul 03- Jul 07

SANTIAGO DANIEL ALMADA, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio CAP TULA 4573/B-A/007 y JOSE DANIEL VAZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17735 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 2

NICOLAS BERLANGIERI COSTA, 36 años, soltero, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio BERRO 883/901 y MARIA EUGENIA TELECHEA ORTIZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE DE LOS ANDES 2897.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17763 Jul 03- Jul 07

DANIEL BERNAL VIENES, 61 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CLARA 4540/002 y SILVIA JANET FRAGA DOS SANTOS, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CLARA 4540/002.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17730 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 3

FEDERICO ALFONSO JAKERLE BALLESTERO, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LANCASTER 3758 y VERÓNICA CORREA MENÉNDEZ, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LANCASTER 3758.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17740 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 4

ADOLFO DANIEL GARCÍA ICARDO, 29 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio CUAREIM 2315 y CECILIA PAOLA DUDOK PARRILLA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 2315.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17767 Jul 03- Jul 07

ESTEBAN GASTÓN GARCÍA, 19 años, soltero, JORNALERO, MACHADO, lugar de domicilio JOSÉ PEDRO VARELA 4207 F y ROMINA NATALY CUADRADO ROMERO, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DAVID CHIOSONY 3583 BIS.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17750 Jul 03- Jul 07

RODRIGO JAVIER GIORELLO CABRERA, 34 años, soltero, PUBLICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AV MILLÁN 3486 y VERÓNICA ALONSO QUEIROLO, 34 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV MILLÁN 3486.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17739 Jul 03- Jul 07

CARLOS GUARINO GÓMEZ RIFAS, 63 años, divorciado, DR. EN GEOQUÍMICA, URUGUAYO, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 3984/ 4 y ALBA ESTHER GARCÍA FIGUEROA, 53 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 3984/ 4 .
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17734 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 5

ERNESTO JOSÉ OCAMPO HERRERA, 29 años, soltero, INGENIERO EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA GARIBALDI 2849/501 y ANDREA FLORENCIA GERWER BUONOMO, 26 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA GARIBALDI 2849/501.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17769 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 6

LUIS ISMAEL RODRIGUEZ GARCÍA, 32 años, soltero, VESTUARISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 3/210 COMPLEJO MILLÁN Y LECOCQ y ANDREA EXCELSA ABALO, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE3/210 COMPLEJO MILLÁN Y LECOCQ.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17768 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 7

ADRIANA JACQUELINE PEREIRA ACOSTA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FARAMIÑAN 927 y WILKER ALFREDO LEITES LOPEZ, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FARAMIÑAN 927.
Última Publicación
14) $ 329 3/p 17827 Jul 03- Jul 07

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MILKA MUNIZ GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "REVIVIENDO EL PASADO - SEAN LOS ORIENTALES TAN ILUSTRADOS COMO VALIENTES", (Guión documental), de la cual se declara autora
Montevideo, 3 de julio de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 124 1/p 17897 Jul 07- Jul 07

SILVIA ROSA QUIJANO MORAGUES, solicita la inscripción de la obra titulada: "VIVIR, NARRAR, INSPIRAR..", (Narrativa), de la cual se declara autora
Montevideo, 3 de julio de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 124 1/p 17885 Jul 07- Jul 07

LEONARDO PEREIRA GALLARDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "HOMENAJE A JOAQUIN TORRES GARCIA", (Juego didáctico), de la cual se declara autor.
Montevideo, 3 de julio de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 124 1/p 17852 Jul 07- Jul 07

Sociedades de Responsabilidad Limitada

DEINCEPS S.R.L
(DEINCEPS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)

Contrato: 4/6/2015
Inscripción: 105660/2015
Socios: Joaquín Lorieto Tato (9 cuotas), María Cecilia Tato Vázquez (1 cuota).
Capital: $ 30.000
Objeto: armado y comercialización de productos eléctricos, medios de transporte eléctricos, medios de transporte autónomos, motores eléctricos, controladores de potencia, productos electrónicos, electrónica, servicios, consultorías, insumos, productos y servicios sobre energías renovables, baterías y productos varios, Importación y exportación, compra, venta y distribución de todo tipo de bienes y mercaderías y realizar todos los negocios

y operaciones permitidas por la ley.- Para el mejor aprovechamiento de su capital, la sociedad puede realizar cualquier acto o negocio licito que no se encuentre prohibido por ley.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Joaquín Lorieto.

Única Publicación

22) $ 4050 1/p 17984 Jul 07- Jul 07

CLEVERSOL SRL

Contrato: 30/4/15.
Inscripción: No. 105.341 el 3/6/2015
Socios: Gonzalo Adrian Benítez Reyes y Miguel Angel Benítez Merino.
Capital: $ 60.000 (60 de $ 1.000).
Objeto: Compraventa de bienes muebles e inmuebles, negocios inmobiliarios, alquileres, ventas y administraciones, negocios de intermediación, distribución de mercaderías, fletes, representaciones importaciones y exportaciones.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogables
Administradores: Gonzalo Adrian Benítez Reyes y Miguel Angel Benítez Merino indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2700 1/p 17983 Jul 07- Jul 07

JUAN PEDRO DAMIANI CORREDOR DE BOLSA LTDA.
Modificación de Contrato Social

Contrato: 8 de Mayo 2015
Inscripción: Nº 105076 01/06/2015
Capital S 5.000.000
Cuotas Sociales: 5000 de $ 1000 cada una. 4.950 de Juan Pedro Damiani y 50 de Juan Ramón Fernández Methol.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 17981 Jul 07- Jul 07

ERBIO SRL
Cesión de Cuotas y modificación

Cedente: Gonzalo Adrián Benítez Reyes
Cesionarios: Miguel Angel Benítez Merino y Alba Villegas González
Cuotas actuales: Miguel Benítez 21, Alba Villegas 21
Administración indistinta: Miguel Benítez, Alba Villegas
Contrato: 3/9/2014
Inscripción: No. 11.970 el 10/9/2014.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 17979 Jul 07- Jul 07

SIERRAS DE PALOMEQUE S.R.L.
(217451580017)
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 03/06/2015.
Inscripción: 105414/04.06.2015.
Cedentes: Virginia TECHERA POSE.
Gabriel TECHERA POSE.
Cesionarios/Cuotas: Marcos KANOVICH SVIRSKY (25).
Federico AJEMBLAT BARANOFF (25).
Alejandro ZELMAN CERNEI (50).
Modifica Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 17962 Jul 07- Jul 07

DUBIA 2014 S.R.L.

Contrato: 19/08/2014.
Inscripción: 14881/05.11.2014.
Socios/ Cuotas: Luis Norberto PORTAS LOPEZ (270).
Rodrigo PORTAS PEYRAUBE (15).
Juan Pedro PORTAS PEYRAUBE (15).
Objeto Principal: Servicios de Salud, en su sentido más amplio, para desarrollar sus actividades en el país o en el extranjero.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Norberto PORTAS LOPEZ.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 17961 Jul 07- Jul 07

"STEEL FRAMING URUGUAY S.R.L."

Contrato: 26.05.2015.
Registro: 105.496/05.06.2015.
Socios/ Cuotas: Gustavo Alejandro FERNANDEZ FERNANDEZ (50).
Andrés Marcelo SOSA RISSOTTO (50).
Damián Esmin BRITOS AMARAL CARABALLO (50).
Plazo: 30 años prorrogable por periodos de 5 años.
Objeto: Servicios de Construcción.
Capital: $ 150.000.
Administración: Gustavo Alejandro FERNANDEZ FERNANDEZ.
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 17957 Jul 07- Jul 07

PILATESPRO S.R.L.
(RUT 217628490019)

CONTRATO: 04/06/15.
INSCRIPCION: 105736/10.06.2015.
SOCIAS/ CUOTAS: SUSANA DI MATTEO (8).
NADIA VALVERDE (12).
OBJETO: ENSEÑANZA DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS.
PLAZO: 30 AÑOS.
CAPITAL: $ 20.000.
ADMINISTRACION: CONJUNTA.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 17956 Jul 07- Jul 07

4 TALAS S.R.L.
Modificación

Contrato: 23/12/2009
Inscripción: 8818, 13/06/2011
Modificación:
Aumento Capital Social: $ 5.400.000.-.

Única Publicación

22) $ 675 1/p 17943 Jul 07- Jul 07

PITA Y PITA LTDA.

Contrato: 10/03/2015
Inscripción: No. 102756 20/04/2015
Socios: JORGE PITA CALO y HORACIO CÉSAR PITA CALO (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 400.000- dividido en 100 cuotas sociales
Administración: Ambos socios indistintamente
Objeto: Comercialización y venta de vehículos automotores nuevos y usados
Plazo: 30 años
Domicilio: Dpto. de Maldonado.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 17939 Jul 07- Jul 07

TRANSPORTECORE S.R.L.

Contrato: 04-07-2014.
Inscripción: Nº 8768.
Capital: $ 500.000 (100 cuotas de $ 5.000)
Socios: José Antonio Roure Rius (80 cuotas), Valeria María Welker Ruiz (20 cuotas).
Administración: José Antonio Roure Rius.
Objeto: a) compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación de bienes muebles, mercaderías y servicios; b) alquilar, comprar y vender bienes inmuebles.
Domicilio: Trinidad.
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 2700 1/p 17934 Jul 07- Jul 07

Venta de Comercios

Ley 2904,
"WAKOR S.A." prometió vender a "USSEL S.A.", supermercado: "NUTRIMARKET" Gabriela Mistral No. 2201, Canelones, Parque Miramar.- Acreedores presentarse en Escribanía Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, 29016206, de Lunes a Viernes de 11 a 15 hs. Montevideo.

25) $ 3440 20/p 17722 Jul 02- Jul 29

Ley 2.904

Petty S.R.L. prometió vender a Génesis del Este S.R.L. establecimiento comercial "Farmacia L' Disc 5", sita en Avenida Pedragosa Sierra casi Avenida Italia, Parada 5, Punta del Este, Maldonado.
Acreedores allí.

25) $ 3440 20/p 17691 Jul 02- Jul 29

Ley 2.904.- Philips Uruguay S.A. vendió a Gibson Innovations Sucursal Uruguay, mediante un contrato de Compraventa de Establecimiento Comercial Parcial, la parte de su establecimiento comercial dedicado al negocio de venta y comercialización (principalmente en Uruguay) de productos de audio, video y multimedia, comunicaciones en el hogar y accesorios. Acreedores presentarse en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 1248 Torre III, piso 4, apto. 474, Montevideo. RNC Nº 104.528 (22/5/2015).

25) $ 6880 20/p 17628 Jul 01- Jul 28

Ley 2.904. CABO FRIO S.R.L. vende establecimiento comercial PERFUMERIA ZIOS ubicada en José Belloni 4183 B a MIBELUX SOCIEDAD ANONIMA. Acreedores presentarse en Plaza Cagancha 1356 apartamento 203 de 9 a 17 horas.

25) $ 3440 20/p 17194 Jun 26- Jul 23

Ernesto Winkler prometió vender a Salerin S.A. la Estación de Servicio ANCAP sita en Ruta 1 Kmt 61, Puntas de Valdez. Acreedores presentarse allí.

25) $ 3440 20/p 16873 Jun 25- Jul 22

Ley 2904- del 26/9/1904- Promitente Vendedores: Néstor Tomás MODERNEL AREAN-, María Cristina ALJAS ACOSTA-, Irina MODERNEL ALJAS, Walter Javier REPETTO RAMOS,- Promitente Comprador: Ramón Rosa MACHADO GAZZANO,- Establecimiento comercial: "FARMACIA MODERNEL", - Acreedores presentarse en calle 18 de julio Nº 549.

25) $ 5160 20/p 16594 Jun 23- Jul 20

LEY 2.904. OSMARINA CURBELO PANIZZA PROMETIO VENDER FARMACIA "MARINA" UBICADA EN AV. OSCAR GESTIDO SOLAR 1 MANZANA 208 ENTRE CALLES 76 Y 77 BALNEARIO SOLYMAR - CANELONES. PRESENTARSE EN LA FARMACIA.

Última Publicación

25) $ 3440 20/p 15079 Jun 09- Jul 07

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. JOSÉ ALEJANDRO CABRERA QUINTERO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Fiscalización Num. 3/0224/2015 (fs. 226, 226 vuelta, 227, 227 vuelta y 228) de fecha 15/04/2015 dictada en Expediente Nº 2013/05/005/00/03/15128, caratulado: "CENTRO INTEGRAL DE AIRE COMPRIMIDO S.A" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario- Ley 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 25 de Junio del 2015
Director de la División Administración
Sr. Gustavo Pérez.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17652 Jul 03- Jul 07

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. DIEGO ARIEL ADANTO Y DARWIN EDUARDO GUERRERO para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Num. 1939/2015 (fs. 335 y 335 vuelta) de fecha 19/05/2015 dictada en Expediente Nº 2015/05/005/00/06/1902, caratulado: "ADANTO, DIEGO ARIEL Y GUERRERO, DARWIN EDUARDO" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario- Ley 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 25 de Junio del 2015
Director de la División Administración
Sr. Gustavo Pérez.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17651 Jul 03- Jul 07

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección
Canelones	Tolentino González 384
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis
Pando	Z. de San Martín 1043
Melo	Treinta y Tres 923
Colonia	Lavalleja 155
Durazno	Larrañaga 897
Trinidad	Fray Ubeda 423
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera
Minas	Treinta y Tres 528
Maldonado	A. Santana 811-L. 002
Paysandú	Vizc. de Mauá 889
Fray Bentos	Brasil 3212
Rivera	Uruguay 418
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157
Salto	José G. Amorím 333
San José	Asamblea 651
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103
Tacuarembó	Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - JUTEP

"DECLARACIÓN JURADA DE BIENES E INGRESOS COMPLEMENTARIA"

JUNTA DE TRASPARENCIA
Y ÉTICA PÚBLICA

Declaración jurada de bienes o ingresos al 01/03/15, en cumplimiento del artículo 12º de la Ley Nº 17.060 del 23 de diciembre de 1998.

1 - IDENTIFICACIÓN

1.1 - Del funcionario

Apellidos: Sendic Rodríguez

Nombres: Raúl Fernando

Estado civil: casado Teléfono: 099133922

Domicilio: Hoppe Hoppe 4197 - Montevideo

Cédula de Identidad: 2.514.573-2

Organismo donde se desempeña: Poder Legislativo

Fecha de ingreso al cargo: 01/03/15

1.2 - Del cónyuge

Apellidos y nombres: Bordone Faedo, María Belén

Cédula de Identidad: 4.062.627-6

2 - DECLARACIÓN DE INGRESOS (en pesos uruguayos)

2.1 - Funcionario

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada

Empleador: Poder Legislativo	$240 000
"	
"	

Rentas

/	/

Otros ingresos

/	/

TOTAL DE INGRESOS $ 240.000

2.2 - Cónyuge

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada

Empleador: /	/
"	

Rentas

/	/

Otros ingresos

/	/

TOTAL DE INGRESOS $ ——

3 - ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

3.1 - Activo

Depósitos

Propios	Gananc.	Banco	Nº de cuenta	Importe			Valor en pesos
				$	U$S	otras monedas	
		BROU	1511327456	49.000	—	—	
		(Caja ahorros)					

SUBTOTAL DEPÓSITOS $ 49.000

Inmuebles

Propios	Gananc.	Padrón nº	Especie y Ubicación	% de propiedad	Valor actual (estimado)
	✓	164920	Casa, Francisco Gómez 783	50	6360000

SUBTOTAL INMUEBLES $ 636 0000

Vehículos

Propios	Gananc.	Tipo	Marca	Año	Matricula	Padrón	% de propiedad	Valor actual (estimado)
	✓	Camioneta	Suzuki	07	SBI 3702	1145144	50	662.000
	✓	Auto	Suzuki	14	SBI 4494	902869513	50	370.000

SUBTOTAL VEHÍCULOS $ 1.032.000

Semovientes

Propios	Gananc.	Tipo	Nº de cabezas	Precio Unitario	% de propiedad	Valor actual (estimado)

SUBTOTAL SEMOVIENTES $ —

Participación en sociedades y valores

Propios	Gananc.	Clase de títulos	Entidad emisora	% s/capital	Valor nominal	Valor efectivo (en pesos)

SUBTOTAL PARTICIPACIONES Y VALORES $

Propios	Gananc.	Otros bienes (no incluir bienes de uso doméstico)	Valor actual (estimado)

SUBTOTAL OTROS BIENES $

TOTAL ACTIVO $ 7.441.000

Observaciones: El inmueble, casa, padrón N° 164.920 es una compra con un préstamo inmobiliario del Banco BANDES. Resta por cancelar cuotas por un total de pesos 600.000 que se detalla en el rubro deudas hipotecarias

c/ 2.514.573-2

Reitero esta declaración porque había omitido la caja de ahorro en pesos en el BROU (donde cobro el sueldo)

3

3.2 - Pasivo

Deudas hipotecarias o prendarias

Acreedor	Importe en moneda pactada	Bien gravado	Saldo en $
BANDES Uruguay	$ 600.000	Casa Padrón 164920	600.000

SUBTOTAL DEUDAS HIPOTECARIAS O PRENDARIAS $ 600.000

Deudas bancarias

Banco	Importe en moneda pactada	Saldo en $

SUBTOTAL DEUDAS BANCARIAS $

Otras deudas (civiles, comerciales y fiscales)

Acreedor	Importe en moneda pactada	Saldo en $

SUBTOTAL OTRAS DEUDAS $

TOTAL PASIVO $ 600.000

TOTAL ACTIVO $	TOTAL PASIVO $	PATRIMONIO NETO $
7441.000	600.000	6841.000

Quien (es) suscribe (n) declara (n) bajo juramento que la precedente relación de bienes e ingresos, en el país y en el extranjero, al día 01/03/15 es correcta y completa, de acuerdo con las disposiciones que establece la Ley 17.060.

Firma del funcionario

Ivar Sende

Aclaración de firma

2514593-2

Cédula de Identidad

Firma del Cónyuge

MARIA BELEN CORBO...

Aclaración de firma

4062628-6

Cédula de Identidad

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17829 Jul 07- Jul 07

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Union Agriculture Group S.A., Exp. Gex Nº 2013/14000/11742, para adquirir una concesión para embalsar aguas de dominio público por medio de un represamiento con capacidad de retener un volumen de 7.217.000 m^3 de aguas, ubicado sobre la cañada de la Olaría, que aporta a la cañada de los Mongoles, afluente del Río Negro, cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 11773 y su embalse afecta parte del padrón 11773, perteneciente a la 8ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 23 de julio del 2015 a las 10:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Última Publicación

27) $ 3321 3/p 17811 Jul 03- Jul 07

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Union Agriculture Group S.A., exp. Gex Nº 2015/14000/00374, para adquirir concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 2.228.700 m^3, ubicado sobre una cañada sin nombre, que aporta al Arroyo San Luis, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 12046 mientras que su embalse afecta el padrón Nº 12046 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 23 de julio del 2015... a las 10 y 30. Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Última Publicación

27) $ 3321 3/p 17810 Jul 03- Jul 07

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Union Agriculture Group S.A., Exp. Gex Nº 2013/14000/11750, para adquirir una concesión para embalsar aguas de dominio público por medio de un represamiento con capacidad de retener un volumen de 11.109.000 m^3 de aguas, ubicado sobre la cañada de los Mongoles, afluente del Río Negro, cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre los padrones Nº 7791 y 11771 y su embalse afecta los padrones Nº 7791, 11771 y 2695, todos de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 23 de julio del 2015 a las 9;30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Última Publicación

27) $ 3321 3/p 17809 Jul 03- Jul 07

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

R/DN/0272/2015 del 16 de junio de 2015 (Exp.2015/06420),

EL DIRECTOR NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE RESUELVE:
1º. Confiérase vista a Juan Morey Monjo y a Lorena Valdez Caballero, por el termino de 10 días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente, al de la última publicación de la presente Resolución en el Darío Oficial, que deberán proceder al retiro de las construcciones, cerco perimetral de madera y toda otra obra y residuos de las mismas, ubicadas en la faja de defensas de costas, en los padrones Nº 65, solar 17, y Nº66, solar 18, de la manzana 9, en el Balneario Punta Rubia, departamento de Rocha, devolviendo a la zona su configuración original, bajo apercibimiento de que en caso de no proceder al retiro de las mismas, esta se realizará por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con costos a cargo de los intimados, así como de que son pasibles de sanción con multa por un monto de U.R. 50 (Unidades Reajustables cincuenta), por haber realizado las citadas construcciones, sin la correspondiente Autorización Ambiental Previa.
2º Pase a la División Administración de la Dirección Nacional de Medio Ambiente para la notificación de los denunciantes.
3º Publíquese la presente, durante tres días seguidos en el Diario Oficial, Sección Avisos. Cumplido, vuelva a la División Desempeño Ambiental y Denuncias, a sus efectos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17908 Jul 07- Jul 09

Comunicación de Proyecto Viabilidad Ambiental de Localización MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º) por el término de 10 días hábiles (artículo Nº 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por PILOTEN S.A. del proyecto "Planta de reciclado de neumáticos usados" a instalarse en el padrón Nº 423637, zona suburbana; cédula catastral 7676 del departamento de Montevideo, Paso de la Arena.
El domicilio del emprendimiento es Av. Luis Batlle Berres esq. Camino Sosa.
La Planta operará en galpones ya construidos, siendo arrendados por Piloten S.A. a la empresa Rapimil S.A.
En el proceso se van a obtener tres productos para la venta en el mercado: polvo de caucho, acero y fibras textiles.
La Comunicación del Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 01 de julio de 2015.

Única Publicación

27) $ 1230 1/p 17900 Jul 07- Jul 07

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2330/2013 la firma VLACOR S.A. solicitó una Concesión para Explotar para la búsqueda de un yacimiento de piedra partida. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a la propietaria del padrón 8510 ubicado en la 5º Sección Catastral del Departamento de Rocha.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.

Última Publicación

27) $ 1845 3/p 17773 Jul 03- Jul 07

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto- Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 15.-1011 del 28 de mayo de 2015, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de una línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV, en el departamento de Florida, y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el del cable, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto- Ley 10.383 del

13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje del cable y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, oficina 403 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
7ºMA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA
No. DE PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
11853, MARIO Y MARIA ABREU GOMEZ;
5797, ANDRES ERASUN Y SUC. MARIA VICENTE ELIZALDE;
5170, JUAN BETIZAGASTI DEMARCO;
1981, JUAN BETIZAGASTI DEMARCO;
5089, JUAN BETIZAGASTI DEMARCO;
13476, ALBA RODRIGUEZ ITURBIDE.
9ºNA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA
12324, GERARDO ARCOS.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16785 Jun 25- Jul 08

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a OLGA AURORA ATALA SANCHEZ, CI 2867863-9, último domicilio declarado en la calle Ramon Vázquez 340, ciudad de Canelones, para notificarse de la RDT 1522/2014 del 13/10/2014.
Deberá presentarse en el local de B.P.S. de Canelones sito en la calle Batlle y Ordoñez 585, ciudad, en un plazo de 10 días a partir de la última publicación.
De no presentarse en el plazo establecido, se dará por notificada.
Unidad Descentraliza de Atención Integral - Canelones
Dpto. de Canelones.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17871 Jul 07- Jul 09

Se procede a dar Vista de acta final de inspección, de fecha 11/03/2015, recaída en actuaciones del expediente de empresa ENRIQUEZ CARLOS MANUEL, registro por aportación Servicio Doméstico Nº 6571390, RUC Nº 4546698, correspondiente al asunto APIA Nº 2015-28-1-030206, actuación Nº 707640, por período 20/12/2010 a 07/12/2013, otorgándose un plazo de quince días hábiles para producir los descargos correspondientes, según lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 14.306.-
El expediente permanecerá a disposición del interesado y/o abogado autorizado en Sector Gestión de Cobro en oficinas de UDAI Maldonado, sita en Chiossi y Córdoba de esta ciudad, en el horario de 9:15 a 16:00 horas.-
Unidad Descentraliza de Atención Integral - Maldonado
Dpto. de Maldonado.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17870 Jul 07- Jul 09



Se notifica la Resolución de Directorio del Banco de Previsión Social Nº 18-1/2015 de fecha 17/07/2015, por la que se resuelve disponer el cese de la relación contractual con el Banco de Previsión Social, del Sr. José Luis Tellería Baumgartner (Nº 13748)".
Departamento de Instrucción Sumarial - Sector Sumarios.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17869 Jul 07- Jul 09



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa - Nombre - Nº Expediente Monto
3.616.815 GADIRAN S.A. 2015-28-1-010568 $ 55.480,00
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17820 Jul 06- Jul 08



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN POR DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa - Nombre - Nº Expediente Monto
90000000000132 CONSEJO DE EDUC. INICIAL Y PRIMARIA 2015-28-1-016071 $ 16.783,06
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17818 Jul 06- Jul 08

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION, MÉRITOS Y ANTECEDENTES, PARA PROVEER 9 CARGOS Y CONFORMAR UNA LISTA DE 30 SUPLENTES DE AUXILIAR DE REGISTROS MEDICOS PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* No sobrepasar los 35 años de edad (Límite establecido por el Artículo 21 Numeral 2, del Texto Ordenado del Estatuto del Funcionario del BSE).
* Poseer Certificado del Curso de Auxiliar de Registros Médicos, debidamente registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
* Para el presente concurso rige lo establecido en el Art. 13 del Texto Ordenado del Estatuto del Funcionario del Banco de Seguros del Estado.
El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remuneradas (salvo aquellas que legalmente se pueden acumular).
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 AM del día 06/07/15 y la hora 12:00 AM del día 20/07/15.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
Los postulantes debidamente inscriptos en la página web, y que hayan sido seleccionados hasta el número de 120 por el método de sorteo de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen el presente llamado, tendrán una instancia de validación de la documentación respectiva. En esa instancia deberán presentar, personalmente o por quien este autorice de forma escrita, ante el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales -sito en Avda. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52, (en fecha y horario a determinar) original y fotocopia de la siguiente documentación:
- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica.
- Certificado del Curso de Auxiliar en Registros Médicos, debidamente registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
Aquellos postulantes que superen las etapas de selección que se detallan más adelante, presentaran ante el mismo Departamento, en fecha y horario que se determinarán:
- Currículum Vitae con relación triplicada de los méritos y antecedentes que se aspiran hacer valer, con la documentación probatoria correspondiente.
Se deberán exhibir los certificados originales, los que una vez corroborados con las copias entregadas, serán devueltos en el momento al postulante.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17800 Jul 06- Jul 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a Eloides Denis, Gladys Liliam y Nelson Buby Silveira Denis y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Saneamiento José P. Varela, Plan II y IV de MEVIR, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral José Pedro Varela, suburbano del Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 480(p), señalada como Fracción G, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/XII/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 182 m² 78 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 3 m 9 cm lindando con espacio público; al Norte, 72 m 12 cm lindando con resto del padrón Nº 480; al Este, 2 m 69 cm lindando con parte del padrón Nº 680 Servidumbre D del mismo plano y al Sur, 74 m 28 cm lindando con resto del padrón Nº 480.
El bien fue tasado en la suma de U.R 49.2616
El Expediente Nº 2031/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17846 Jul 06- Jul 08

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a Eloides Denis, Gladys Liliam y Nelson Buby Silveira Denis y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Saneamiento José P. Varela, Plan II y IV de MEVIR, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Catastral José Pedro Varela, suburbano del Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 680(p), señalada como Fracción D, la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/12/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 177 m² 01 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 2 m 69 cm lindando con parte del Padrón Nº 480, Fracción G del mismo plano; al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 21 m 04 cm y 27 m 99 cm cada uno, lindando con resto del Padrón Nº 680(p); al Este, 3 m 18 cm lindando con Padrón Nº 482, Fracción E del mismo plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos de 26 m 68 cm y 11 m 99 cm cada uno, lindando con resto del Padrón Nº 680 (p); al Sur, 6 m 27 cm lindando con parte del Padrón Nº 481, Fracción C del mismo plano; al Noroeste, 12 m 35 cm y al Sur, 16 m 33 cm lindando por ambos lados con resto del Padrón Nº 680(p)-
El bien fue tasado en la suma de U.R 55,22539
El Expediente Nº 2028/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17845 Jul 06- Jul 08

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a Eloides Denis, Gladys Liliam y Nelson Buby Silveira Denis y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Saneamiento José P. Varela, Plan II y IV de MEVIR, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral José Pedro Varela, suburbano del Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 480(p), señalada como Fracción B, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/XII/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 202 m² 18 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur, 5 m 17 cm lindando con padrón Nº 2.333 Fracción A del mismo plano; al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 50 m 84 cm y 20 m 37 cm cada uno lindando con resto del padrón Nº 480; al Este, 4 m 16 cm lindando con el padrón Nº 481 Fracción C del mismo plano y al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 17 m 33 cm y 46 m 47 cm cada uno lindando con resto del padrón Nº 480.
El bien fue tasado en la suma de U.R 67.8547
El Expediente Nº 2025/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17844 Jul 06- Jul 08

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a las Sras. Eudolia Rudecinda Cabrera Martínez, Ramón Cabrera, ana Teresita Pérez Cabrera y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Proyecto de saneamiento para la Localidad de Fray Marcos Departamento de Florida, sobre la fracción de terreno sita en Localidad Catastral Fray Marcos del Departamento de

Florida, Padrón Nº 548(p), la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida el 06/07/2014 con el Nº 9091, tiene una superficie afectada de 515 m² 37 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur, 10 m de frente a calle pública; al Oeste, 51 m 53 cm lindando con resto del Padrón Nº 548(p); al Norte, 10 m lindando con parte del Padrón Nº 13.287 rural y al Este, 51 m 54 cm lindando con Padrón Nº 533.
El bien fue tasado en la suma de U.R 126,6492
El Expediente Nº 1718/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17843 Jul 06- Jul 08

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a Juan Francisco López, Elena Miraballes, Eloides Denis, Gladys Liliam y Nelson Buby Silveira Denis y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Saneamiento José P. Varela, Plan II y IV de MEVIR, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral José Pedro Varela, suburbano del Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 482(p), señalada como Fracción E, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/XII/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 296 m² 87 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 3 m 18 cm lindando con parte del padrón Nº 680 Servidumbre D del mismo plano; al Noroeste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 66 m 79 cm, 15 m 9 cm y 29 m 60 cm cada uno, lindando los dos primeros con resto del padrón Nº 482 y el último con padrón Nº 479 Servidumbre F del mismo plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de seis tramos rectos de 10 m 75 cm, 1 m, 6 m, 1 m, 27 m 54 cm y 67 m 62 cm cada uno lindando con resto del padrón Nº 482.
El bien fue tasado en la suma de U.R 92.9261
El Expediente Nº 2027/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17842 Jul 06- Jul 08

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 69/2015
REF. DESINVESTIDURA TEMPORARIA (Esc. Eduardo Ramón AMARO AGRIEL)
Montevideo, 30 de junio de 2015.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 389/15 de fecha 4 de junio de 2015, la Suprema Corte de Justicia dispuso la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de la profesión al Escribano Eduardo Ramón AMARO AGRIEL, quien queda por lo tanto inhabilitado para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que el mencionado profesional fue notificado el día 26 de junio del corriente año.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17892 Jul 07- Jul 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Desarrollo Ambiental

Corresponde se le de vista a la empresa CHIPOLINI SORONDO GLADYS MABEL. No. De RUT 212 991 470 016, del contenido del Expediente No. 3270-004170-14, de la Intendencia de Montevideo (Avda. 18 de Julio No. 1360, piso 3, puerta 3128 de 11:00 a 15:00 horas), por el término de diez días hábiles a partir del día siguiente a su notificación, previo a la aplicación de sanciones que pudieran corresponder, acorde al Art. R.69 del Digesto Departamental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17779 Jul 06- Jul 08

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 182.800, sito en Cno. Manganga Nº 8042, a proceder a la limpieza y desobstrucción de cuneta frentista en un plazo de 15 días. En caso de omisión, se aplicará una sanción de 4 U.R. (D.2241.14.3 del Digesto Departamental); en el mismo acto se confiere vistas por la aplicación de la sanción correspondiente, otorgando el mismo plazo a fin de presentar descargos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17778 Jul 06- Jul 08

VARIOS

EXTRAVIO

"Se extravió carta ciudadanía legal 67095-66 a nombre de Luis Reinoso C.I. 1078970-1 nacido el 6/12/46".

Única Publicación

27) $ 123 1/p 17944 Jul 07- Jul 07

PETISUR S.A.

Se extravió el Libro Diario y el Libro Inventario de PETISUR S.A., se hacen estas publicaciones en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 53 de la ley 16.871.

Única Publicación

27) $ 246 1/p 17942 Jul 07- Jul 07

DESAFECTACIÓN DE BIEN DE FAMILIA

Fecha: 29/12/2011
Inscripción: 23/01/2012, Nº 2098, Reg. Prop. Inm. Montevideo
Bien Inmueble: Padrón Nº 128.603/002
Declarantes: Carlos María SCIUTO ROMERO, Carlos Sebastián y Fabrizio Andrés SCIUTO RAMOS.
Escribano autorizante Gloria Myriam Porto Moreno.
27) $ 2460 10/p 17826 Jul 03- Jul 16

EL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (COETC), COMUNICA QUE POR RESOLUCION DE COMISION ADMINISTRADORA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2015, ASENTADA EN ACTA Nº 2.280, SE RESOLVIO RATIFICAR LO RESUELTO POR UNANIMIDAD EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2015, RESPECTO A AUTORIZAR A LA COMISION ADMINISTRADORA A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES LEGALES A ENAJENAR EL INMUEBLE PADRON Nº 74297, DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, A FAVOR DEL USUARIO MARIO BARCOS. CONFORME AL ARTICULO 9º DEL ESTATUTO PODRÁ INTERPONERSE EL RECURSO DE RECONSIDERACION Y SUBSIDIARIAMENTE EL DE APELACION EN EL PLAZO DE 10 DIAS HABILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, VENCIDO EL CUAL SIN QUE SE INTERPONGAN LOS RECURSOS CONTRA LA RESOLUCION REFERIDA, LA MISMA QUEDARA FIRME.
27) $ 4305 5/p 17706 Jul 02- Jul 08

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

PADRON 43113/001, Montevideo
Escritura: 25/06/2015
Esc. Alicia Borges Pérez
Otorgantes: Domingo Rivero Fernández y Elizabel Beatriz Méndez González
Inscripción: 23234, 29/06/2015.
27) $ 2460 10/p 17590 Jul 01- Jul 14

Sociedades Anónimas y Balances

ZPO S.A

FECHA: 28 de febrero de 2014.
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: alimentación, huevos, aves, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza,

espectáculos, ferretería, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, de arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. e) forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
CAPITAL: $ 1.000.000
ACCIONES: nominativas de $ 1.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCIÓN: 105223. 2/6/2015.

Única Publicación

28) $ 5400 1/p 17980 Jul 07- Jul 07

"ITX S.A. — URUDATA S.A. — CONSORCIO"

Contrato: 23 de abril de 2015 y 12 de junio de 2015
Inscripción: Nº 103533 el 05/05/2015 y 02/07/15
Integrantes: ITX S.A. y URUDATA S.A.
Objeto: Prestación del siguiente servicio: "Desarrollo Single Sign On Sistema de Identidad Electrónica" correspondiente a la Solicitud de Propuesta Nº 06/2014 del BID para AGESIC
Duración: Hasta la finalización de la prestación del servicio para la cual fue constituida
Domicilio: Montevideo con sede actual en la calle Canelones Nº 1370 Piso 2º
Representante y administrador: ITX S.A.

Única Publicación

28) $ 3375 1/p 17965 Jul 07- Jul 07

REFORMAS

BANCO GALICIA URUGUAY S.A. (En liquidación)

Reducción de Capital
Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 24 de junio de 2015 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 291 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en la sede social en Luis Alberto de Herrera 1367, Edificio Buceo Design.

Primera Publicación

28) $ 27000 10/p 17982 Jul 07- Jul 20

SCGP5 S.A. Antes OWENA S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13 de abril de 2015, se resuelve modificar el art. 1 de los Estatutos. Artículo 1 NOMBRE.- Constituyese SCGP5 S.A.
Inscripción: Nº 105437, el 5 de junio de 2015.

Única Publicación

28) $ 2025 1/p 17964 Jul 07- Jul 07

RADIMON S.A. Reforma

Modifica Art. 4.
Asamblea Extraordinaria: 27/06/2014.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículo del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Servicios de estiba a graneles, carga suelta y contenedores. Empresa naviera de cabotaje, carga suelta, graneles y contenedores, no quedando comprendida en lo dispuesto por el Art. 3 Literal b) in fine del Decreto 413/992.
INSCRIPCIÓN: 104530/22.05.2015.

Única Publicación

28) $ 5400 1/p 17955 Jul 07- Jul 07

VISCOFAN URUGUAY S.A.

"ARTICULO 24. Representación.- El administrador, el presidente, el Vicepresidente o cualquier Director representarán a la sociedad"
Acta: 19 de noviembre de 2014
Inscripción: 08 de junio de 2015. Nº 105584.

Única Publicación

28) $ 1350 1/p 17946 Jul 07- Jul 07

NETUL S.A.

"ARTICULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 cada una, será de $ 200.000.000 (pesos uruguayos doscientos millones).
Acta: 31 de diciembre de 2014
Inscripción: 12 de junio de 2015. Nº 105844.

Única Publicación

28) $ 2025 1/p 17941 Jul 07- Jul 07

DISTRIBUIDORA PIEDRA ALTA S.A.

"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una, será de $ 7.000.000 (pesos uruguayos siete millones). Por Asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con lo dispuesto por el Art. 333 de la Ley 16.060 y se deberá dejar constancia en las acciones transferidas."
Acta: 30 de junio de 2012
Inscripción: 07 de mayo de 2015. Nº 103704.

Única Publicación

28) $ 5400 1/p 17940 Jul 07- Jul 07

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS SUCURSAL URUGUAY

El 7/5/2015 se resolvió reducir el capital asignado a la suma de $ 85.403.672,11
Inscripción RNC: Nº 106656, 30/6/2015.

28) $ 13500 10/p 17834 Jul 03- Jul 16

IDALEN S.A. REDUCCIÓN CAPITAL INTEGRADO

Asamblea General Extraordinaria: 8/6/2015
Se convoca a Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
Documentación: Acevedo Díaz 1546/704, Montevideo; de 9 a 19 horas.

28) $ 13500 10/p 17188 Jun 26- Jul 09

ABINMAR S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 30 de abril de 2015, resolvió rescatar acciones por $ 16.456.780,18. Se convoca acreedorews en Gral. Gestido 2435/102, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 13500 10/p 16953 Jun 25- Jul 08

Cantidad de avisos de fecha 07/07/2015 publicados en esta edición: 63.



Tarifas Vigentes a partir del 18 de marzo de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios........................... **$ 90.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 123.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 108.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 123.00 (*)**

Venta de Comercios... **$ 86.00 (*)**

Remates .... **$ 123.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria... **$ 46.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)... **$ 675.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones) .... **$ 123.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances.. **$ 13.287.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 62.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) .... **$ 338.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)............ **$ 3.600.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) .... **$ 6.150.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................................... **$ 329.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)................. **$ 145.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 18 de marzo de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 50	$ 80	$ 140

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL
Con retiro en IMPO	$ 800	$ 4.680
Con envío al Interior	$ 1.140	$ 6.420

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.. $ 31 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 13 c/u (*)

Suscripción al Diario en Línea

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

Modalidad	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 479	$ 2.699
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.

Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

Modalidad	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.

Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

Modalidad	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

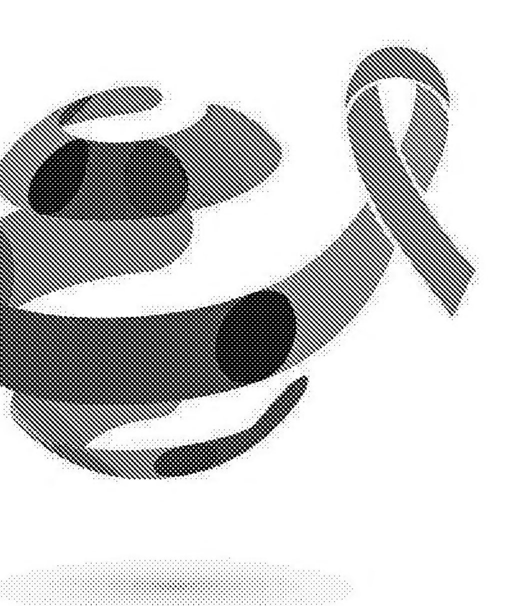
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

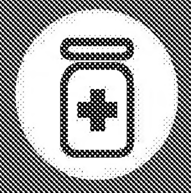
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

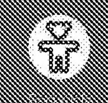


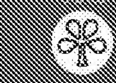
Objetivos de desarrollo del milenio[1]



Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades






Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Este objetivo está compuesto por tres metas mundiales:

7A) haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA,

7B) alcanzar en 2010 acceso universal al tratamiento para VIH/SIDA,

8) haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

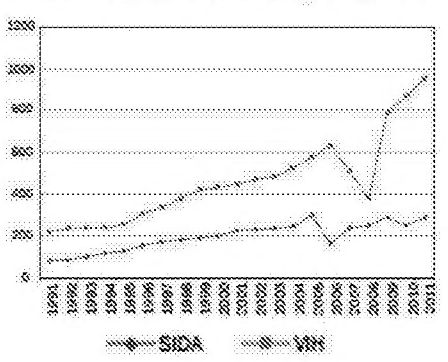
Las metas específicas de Uruguay coinciden con las metas fijadas a nivel mundial, salvo la meta 8 que ha sido adaptada a "Detener y comenzar a revertir la incidencia de la malaria y otras enfermedades importantes".

Meta nacional 7A

Detener y comenzar a revertir la tendencia a la expansión del VIH/SIDA.

La epidemia del VIH/SIDA en Uruguay mantiene una prevalencia menor al 1 % en la población total, si bien asciende a aproximadamente 5 % en poblaciones específicas con mayor nivel de vulnerabilidad (usuarios de drogas inyectables, trabajadores sexuales masculinos y transexuales y personas privadas de libertad, entre otros). La evolución del VIH ha mostrado una tendencia creciente, desde 1983. Las tasas de notificación de la infección entre 1991 y 2011 se han cuadriplicado, debido a las mejoras en el tratamiento terapéutico y la mayor disponibilidad de la prueba diagnóstica. La evolución de los casos de SIDA, aunque presenta una tendencia creciente, lo hace con una menor pendiente que en el caso del VIH, estabilizándose en los últimos años.

Número de casos de VIH-SIDA. Total país. 1991 - 2011



Fuente: Informe ODM

1 En Uruguay, las metas mundiales de los ODM han sido adaptadas a la realidad nacional, conformando un conjunto de 12 metas nacionales más exigentes que las metas acordadas a nivel mundial.

Meta nacional 7B

Alcanzar en 2010 acceso universal al tratamiento para VIH/SIDA.

El Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) incluye una nueva política nacional de medicamentos y tecnología que implica no solo la compra de medicamentos, sino también la participación en espacios regionales de negociación sobre esta temática. Estos acuerdos contribuyen al mantenimiento y profundización de los logros alcanzados por el país, en materia de cobertura de tratamiento antirretroviral (ARV).

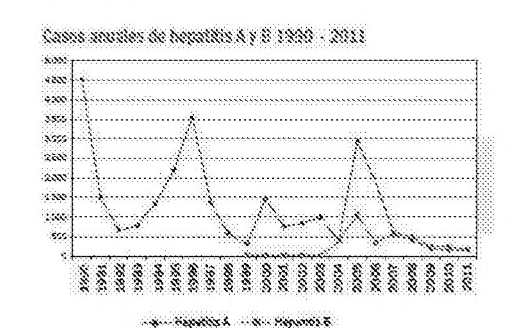
En Uruguay se reportan 8 de cada 10 embarazadas seropositivas, de ellas, el 95 % recibe tratamiento ARV para reducir el riesgo de la transmisión materno infantil. La cantidad de adultos en tratamiento ARV asciende a 2513, personas de las cuales, el 62 % asiste al sistema privado de salud y el 38 % al sistema público. Los niños bajo tratamiento se contabilizan en 97; más del 90 % se atienden en el sector público.

Meta nacional 8

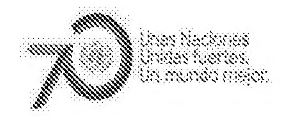
Detener y comenzar a revertir la incidencia de la malaria y otras enfermedades importantes.

En Uruguay, los registros sanitarios indican la ausencia de casos de otras enfermedades graves como el cólera, la difteria, la fiebre amarilla, la poliomielitis y el tétanos neonatal. Por ello los indicadores principales definidos para nuestro país en relación a la meta 8 refieren al seguimiento de los casos anuales de tuberculosis, hepatitis A y B y el número de personas operadas de quiste hidático. La tendencia de los casos anuales de tuberculosis es descendente desde la década del 90, sufriendo un leve repunte a partir del 2011. Los casos anuales de hepatitis, en cambio, han disminuido considerablemente, tendencia que también siguió el número de personas operadas por quiste hidático.

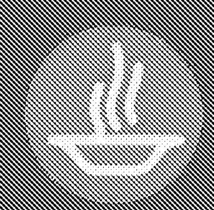
Casos anuales de hepatitis A y B 1990 - 2011



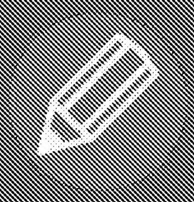
Fuente: Informe ODM Uruguay 2013



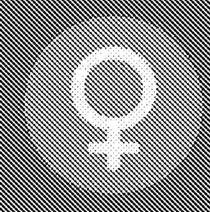
objetivos de desarrollo del milenio



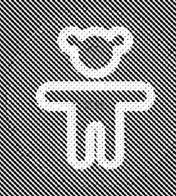
Erradicar la pobreza extrema y el hambre



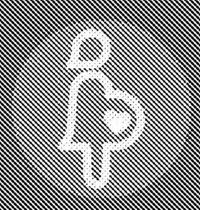
Lograr la enseñanza primaria universal



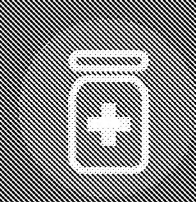
Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



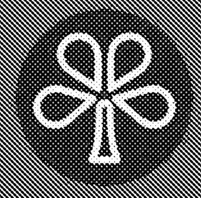
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años



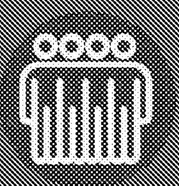
Mejorar la salud materna



Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



Fomentar una alianza mundial para el desarrollo